**APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO Y FLUJO DE CAJA AÑO 2020 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE LOS RIOS.**

**RESOLUCION EXENTA N° 263/2019**

**Valdivia 03 de diciembre de 2020**

**VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; DFL Nº29 de 2004 y sus modificaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. RA 121830/596/2020, de fecha 28/10/2020 SERNAMEG; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N° 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

2. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que la ley encomienda al SERNAMEG, así como a aquellas obligaciones emanadas del ordenamiento jurídico de derecho público que le rigen como órgano de la administración del Estado, mediante la Res. Exentas N°s 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2020, se distribuyó el presupuesto a las Direcciones Regionales para el año 2020, contemplado en la Ley de Presupuestos N°21.192 para el sector público del presente año.



WFA/JPQ/neo

3. Que, regionalmente se dictó la Resolución N°48 del 28 de enero 2020 , mediante la cual se aprobó el flujo de caja anual de la Dirección Regional del Servicio, para cada uno de los programas presupuestarios y visualizar el seguimiento a la correcta ejecución presupuestaria de los recursos asociados a cada programa, la que fue modificada con fecha 25 de noviembre mediante Resolución Exenta Nº259.

4. Que, no se encuentran disponibles los fondos necesarios para el pago de electricidad para los meses de noviembre y diciembre, además de la necesidad de pagar factura ingresada pendiente por los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, siendo indispensable cumplir con esta obligación. Por lo anterior es necesario incrementar el siguiente concepto presupuestario:

| CONCEPTO PRESUPUESTARIO PROGRAMA 01 | | MONTO ORIGINAL | AUMENTA | MONTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| **2205001** | Electricidad | $3.650.000 | $300.000 | $3.950.0000 |

5. Que, se requiere reflejar este incremento en el Flujo de Caja regional, aprobado por la Resolución Exenta N°48 de enero de 2020, de la Dirección Regional de Los Ríos y modificado con fecha 25 de noviembre mediante Resolución Exenta Nº259.

6. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Rebájese el Presupuesto Regional del programas 01 subtíulo 22 para el año 2020 de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Los Ríos, en el subtítulo 22.06. 003 de acuerdo a detalle que se adjunta a continuación:

| CONCEPTO PRESUPUESTARIO | | MONTO ORIGINAL | DISMINUYE | MONTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| **2212003** | Repuesto y accesorios para mantenimiento de vehículo | $510.374 | $300.000 | $210.374 |



WFA/JPQ/neo

**SEGUNDO:** Increméntese el Presupuesto para el año 2020 de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de Los Ríos, en los subtítulos, asignaciones, ítems y montos señalados en el considerando N°4 de esta resolución de acuerdo a detalle se adjunta a continuación:

| CONCEPTO PRESUPUESTARIO PROGRAMA 01 | | MONTO ORIGINAL | AUMENTA | MONTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| **2205001** | Electricidad | $3.650.000 | $300.000 | $3.950.0000 |

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero

Firmado digitalmente por Waleska Paula Soledad Fehrmann Atero
Fecha: 2020.12.07 16:21:28 -03'00'

**WALESKA FEHRMANN ATERO**
**DIRECTORA REGIONAL**
**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**
**Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**
**REGIÓN DE LOS RIOS**

Distribución
Asesora Legal Dirección Regional
Jefa Administración y Finanzas Dirección Regional
Oficina de Partes Dirección Regional



WFA/JPQ/neo